

---

# TEPJF ratifica: procede el recuento de votos en Poza Rica, Veracruz

---

**NÉSTOR JIMÉNEZ**

---

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó por mayoría de votos la procedencia del recuento de sufragios de la pasada elección en el municipio de Poza Rica, Veracruz, que de acuerdo con el primer conteo, ganó el candidato de Movimiento Ciudadano, Emilio Olvera, por una diferencia de 500 votos.

El nuevo escrutinio y cómputo fue solicitado por la candidata de Morena en esa demarcación, Adanely Rodríguez, petición que fue aprobada por el Tribunal Electoral de Veracruz y ratificada por la sala regional Xalapa.

Los magistrados descartaron la impugnación de Movimiento

Ciudadano con la que pretendía echar abajo el recuento, para “dar certeza en las elecciones a fin de despejar cualquier indicio serio o grave de faltas”, expresó el magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz, quien con su proyecto se “estrenó” en la sala superior tras rendir protesta la semana pasada.

En tanto, por la mañana en sesión solemne para la instalación del pleno de la sala regional Ciudad de México, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, sostuvo que la nueva época del Poder Judicial, “está reiniciando la reivindicación de nuestros orígenes, nuestra patria y nuestra justicia”. Aseveró que el tribunal se mantendrá como “bastión de la legalidad, la igualdad y la protección efectiva de los derechos político-electorales”.

---